

Premios Turismo Comunitat Valenciana

Personas beneficiarias: personas, físicas o jurídicas, entidades e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras

Modalidades:

- * En la trayectoria turística
- * En la formación, investigación e innovación en turismo
- * En la promoción y comunicación turística
- * Al turismo sostenible
- * Al turismo inclusivo

Presentación de candidaturas: a través del jurado de los premios (recogido en el artículo 4 de la convocatoria)

Cobertura: carácter honorífico con derecho a utilizar la imagen de los galardones

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/02/24/pdf/2023_1695.pdf